

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 533 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL SEMINARIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – “STI 2019 XIV EDICIÓN” ORGANIZADO POR ALUMNOS DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA, CAMPUS ITAPUA A LLEVARSE A CABO EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Asunción, de setiembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Católica, Campus Itapúa, Facultad de Ciencias y Tecnología informando que los alumnos del quinto curso de la Carrera Ingeniería Informática se encuentran organizando el Seminario de Tecnología de la Información – “STI 2019 XIV Edición” a llevarse a cabo en la Gobernación del Departamento de Itapúa el 02 de noviembre de 2019.

Que, el objetivo general del seminario es generar espacios de difusión y socialización de conocimientos que permitirán a los participantes vincularse con temas afines a la tecnología. El evento está dirigido a estudiantes, docentes, investigadores y público en general.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el Seminario de Tecnología de la Información – “STI 2019 XIV Edición” organizado por alumnos del quinto curso de la Carrera de Ingeniería Informática de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica, Campus Itapúa, a llevarse a cabo en la Gobernación del Departamento de Itapúa el 02 de noviembre de 2019.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

www.conacyt.gov.py